PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N° 351

San Juan Bautista Misiones, 13 de Noviembre de 2010

VISTO: El Acta N° 43 de fecha 17 de Noviembre de 2010, de la sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, en el cual se autoriza la compra de Muebles de Oficina, como ser Caja Fuerte, Mástil de Madera, Base para Mastil, Sillón Ejecutivo respaldo alto, Tamden de 4 asientos, Silla de madera tapizada en cuerina negra, Escritorio de 2 cajones en melanina gris, Sillón Ejecutivo respaldo mediano y Atril de Madera para uso exclusivo de todos los Sub Programas 01 – 02 - 05 de la Circunscripción Judicial de Misiones, y:----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, que dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial.----------

Que, hasta la fecha se encuentran totalmente descentralizados los Objetos del Gasto 500 de Adquisiciones de Equipos de Oficina ----------

Que, el Consejo de Administración ha tomado razón de la necesidad de adquirir muebles para las distintas dependencias de esta Circunscripción Judicial y ha ordenado la compra de mobiliarios para los diferentes despachos y dependencias, atendiendo la disponibilidad presupuestaria, y a fin de cubrir algunas de las necesidades de la Administración Superior de Justicia, Administración de Justicia Penal y de Juzgados de Paz de la Circunscripción Judicial de Misiones.----------

Que, todos los procedimientos fueron comunicados en tiempo y forma a la Dirección de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, conforme a la Ley 2051/03, y fueron solicitadas las cotizaciones correspondientes a diferentes proveedores, en el marco del llamado por Contratación Directa ----------

Que, se han efectuado el Acta de Apertura de Ofertas donde constan la presentación de 3 (tres) oferentes en tiempo y forma con sus respetivas ofertas y el Informe del Comité de Evaluación de las Ofertas respectivas conforme a lo exigido por la normativa vigente ----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conforme el Informe N° 33 ha recomendado adjudicar el llamado de Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA", PAC N° 204804, teniendo el presupuesto mas bajo a la Firma INFOSYSTEMS del Señor Sergio Adrián Soto González, quien tiene como una de las Actividades Económicas según constancia de la Sub Secretaría de Estado de Tributación la venta de muebles, por un total de **Gs. 42.518.000 (Guaraníes Cuarenta y dos millones quinientos diez y ocho mil)**.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **AUTORIZAR** la compra de Muebles de Oficina para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a lo detallado en el artículo 2° de la presente resolución ----------

Art. 2°: **ADJUDICAR** la compra de los mobiliarios que se describen a continuación, al proveedor siguiente, por el monto que se detalla:

S. P.	FIRMA	F.F.	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO	O.G.
01	INFOSYSTEMS	10	01 Caja Fuerte	4.800.000	540
			06 Mastil de Madera	2.700.000	540
			06 Base para Mastil	1.500.000	540
			02 Escritorio de 2 cajones en Melamina gris	1.000.000	540
			TOTAL	**10.000.000**	
02	INFOSYSTEMS	30	02 Sillón Ejecutivo respaldo alto	2.600.000	540
			04 Tamden de 4 asientos	2.800.000	540
			13 Sillas de Madera tapizada en cuerina negra	4.420.000	540
			01 Atril de Madera	1.998.000	540
			TOTAL	**11.818.000**	
05	INFOSYSTEMS	10	11 Sillón Ejecutivo respaldo mediano	8.800.000	540
			32 Sillas de Madera tapizada en cuerina negra	10.880.000	540
			TOTAL	**19.680.000**	
05	INFOSYSTEMS	30	03 Sillas de Madera tapizada en cuerina negra	1.020.000	540
			TOTAL	**1.020.000**	

Art. 3°: **IMPUTAR** las erogaciones impuestas en el Art. 1° al rubro correspondiente a los Sub Programas 01-Administración Superior de Justicia, 02 – Administración de Justicia Penal y 05 Juzgados de Paz, conforme a las Fuentes de Financiamiento y a la disponibilidad Presupuestaria de cada Sub Programa.----------

Art. 4°: **ANOTAR**, registrar, notificar.----------

ANTE MÍ:

Lic. EMMA VALENZUELA de ARNOLD
Secretaria

Abg. José Magno Vargas Goitia
Miembro

Abg. VICTOR DANIEL RODRÍGUEZ LEZCANO
Miembro